

## ENTREVISTA A ERNEST MARAGALL, Conseller d'Educació

### "Con el recurso de primaria defendemos el Estatuto"

SEBASTIÁN TOBARRA - Barcelona

EL PAÍS - 04-02-2007

---

Ernest Maragall (Barcelona, 1943) vive sus días más intensos desde que fue nombrado consejero de Educación hace dos meses. El *responsable* ha sido el decreto de mínimos del Gobierno central sobre la enseñanza primaria. La norma ha desatado una gran controversia política. La Generalitat la llevará al Tribunal Constitucional, pero Maragall señala que no lo hará por la tercera hora de castellano en la escuela que establece el decreto estatal, sino por reglamentista y porque invade las competencias de la Generalitat. El consejero está empeñado en lanzar un mensaje ambicioso, el trilingüismo en la escuela: catalán, castellano e inglés.

**Pregunta.** La Generalitat ha anunciado que presentará un recurso por el decreto estatal de primaria, pero no contra el aumento del tiempo dedicado al castellano, sino porque cree que invade sus competencias. ¿Qué competencias se vulneran?

**Respuesta.** Las que aparecen en nuestro requerimiento inicial al Ministerio de Educación. Ejercemos la defensa del Estatuto y de nuestras competencias en materias que afectan a la organización de los centros y a cuestiones específicas sobre cómo tratar a determinados colectivos.

**P.** ¿Estamos hablando de que el decreto estatal fija media hora al día de lectura, por ejemplo?

**R.** Esta es una de las cuestiones. Creemos que hay un excesivo grado de detalle. Sería más natural que la norma estatal dijese que es necesario leer, pero no concretándolo todo.

**P.** ¿Se lee en las aulas?

**R.** Seguramente cabe reforzar el hábito. En la redacción inicial de nuestro borrador de decreto ya hemos expresado de otra manera este objetivo dando mayor flexibilidad a cada centro para formularlo. Respetando esta media hora,

queremos que dejen de definir cómo, cuándo y con qué intensidad. Tenemos que vigilar la correcta compatibilidad entre las normas españolas y la vigencia del Estatuto de Autonomía. Y es en el ejercicio de esta vigilancia por lo que presentaremos conflicto positivo de competencias.

**P.** ¿Hay también un problema de forma? Es decir, si el Estatuto es una ley orgánica y la LOE [Ley Orgánica de Educación] también, ¿puede desarrollarse esta última con un decreto o se requeriría una ley?

**R.** Aquí hay una materia jurídica delicada y compleja. Efectivamente, la letra del Estatuto parece indicar una determinada exigencia, pero también hay suficiente experiencia anterior, y el hecho de que la LOE sea previa a la aprobación del Estatuto añade elementos de reflexión.

**P.** O sea, que no está claro si el Gobierno central puede regular este asunto por decreto o debería haberlo hecho mediante una ley.

**R.** El sentido común dice que si se hubiesen de regular por ley hasta el último detalle los anexos que especifican punto por punto las materias de un currículo académico sería ir contra el sentido común. No sería lógico que discutiéramos entre los parlamentos español y catalán el orden y el título de los capítulos de la enseñanza. Eso justifica que haya una discusión sobre la excepcionalidad aplicada a la educación en el Estatuto. No quiero por eso fijar una posición definitiva. El marco adecuado para dilucidarlo es la comisión Generalitat-Estado, que es la encargada de coordinar a los dos gobiernos en el despliegue [estatutario].

**P.** El Gobierno y usted en particular han lanzado el mensaje del trilingüismo en la escuela. ¿No es muy ambicioso teniendo en cuenta que los alumnos cojean en castellano y catalán y que faltan maestros de inglés?

**R.** Sí, pero es un pez que se muerde la cola. Faltan profesores porque este país no se ha planteado nunca que puedan faltar. Por tanto, como faltan, el ritmo y la calidad del aprendizaje en nuestro sistema educativo es insuficiente. Por eso, nuestro plan busca conseguir que este país sea trilingüe en el mínimo de años posible. Incluiremos medidas dirigidas a mejorar la situación en las aulas. Pero

también debemos ser ambiciosos para cambiar el esfuerzo que dedicamos a tener profesionales en la enseñanza del inglés.

**P.** ¿Cómo lo harán?

**R.** Con un plan que estaremos en condiciones de presentar en pocas semanas y que especificará las medidas. Nuestro borrador de decreto de primaria fija los mínimos de dedicación al inglés y la posibilidad de que, además de enseñar el inglés, determinadas materias se enseñen en inglés en los últimos cursos de primaria y más intensamente en secundaria. Eso significa que tiene que haber profesores de matemáticas, de historia o de sociales capaces de explicar su materia en inglés. El esfuerzo es ambicioso, pero ¿es que hay otra manera de gobernar? Si logramos potenciar el catalán, el castellano y el inglés, el país podría dar un salto desde el punto de vista económico, cultural, creativo e incluso de la ciudadanía en sí misma.

**P.** Usted afirma que seguirá el sistema de inmersión en catalán en las escuelas, pero ¿no habrá una dilución del catalán?

**R.** La previsión es que sobre los mínimos fijados en las normas haya unas horas dedicadas a la enseñanza del castellano y, además, que determinadas partes y algunos contenidos de algunas materias se den en castellano de forma flexible en función del proyecto lingüístico de cada centro.

**P.** ¿Y el catalán?

**R.** Tendrá las mismas dos horas directas que ahora más una hora y media semanal de estructuras lingüísticas en catalán.

**P.** ¿No dejan abierta la vía de dar esta materia en castellano?

**R.** No, las estructuras lingüísticas comunes se hacen en catalán. Por tanto, habrá tres horas y media por semana de catalán. En otras materias se hará actividad pedagógica en castellano y en inglés. Y como el resto del tiempo es en catalán, no habrá dilución.

**P.** ¿Cuándo estará listo el proyecto de ley de Educación de Cataluña? El año pasado al tomar posesión sólo dijo que para 2007.

**R.** Esta es una ley demasiado importante para ir con prisas. La hemos de hacer con el máximo grado de consenso y tiene que ser una ley para muchos años. No debe ser, además, demasiado reglamentista, sino que debe marcar criterios, dar potencia al sistema y recoger los contenidos y la voluntad del Pacto Nacional por la Educación. Ya hemos empezado a trabajar en ella.

**P.** El gasto en educación ha subido en Cataluña, pero sigue por debajo de la media europea. ¿Seguirá creciendo?

**R.** Hemos hecho un esfuerzo. Ahora, con el Estatuto y la futura ley catalana de educación, nos podemos plantear objetivos no sólo de cantidades, sino preguntarnos y responder qué esperamos y qué le damos al sistema educativo. Hemos de hablar, por tanto, de pedagogía, de ciudadanía, de actitudes, de trilingüismo, de tecnología. La educación imprime carácter a un país como Cataluña. Pretendemos que en cinco años Cataluña se sienta orgullosa de su educación y consciente de que el sistema educativo le da riqueza, valor añadido y calidad general.

### "Mas deberá rectificar cuando instemos el conflicto de competencias"

**Pregunta.** El líder de CiU, Artur Mas, ha dicho que el Gobierno catalán recurrirá contra el decreto de primaria sin convicción, que lo hará para evitar una crisis entre los tres partidos que forman el Gobierno.

**Respuesta.** El señor Mas tendrá que rectificar cuando formulemos el recurso y queden claros los contenidos y los términos en los que se plantea. Lo que hace el Gobierno en este terreno no se puede frivolar y colocarlo estrictamente en el pequeño combate político. Estamos ejerciendo una responsabilidad institucional para defender nuestras competencias en aplicación estricta del Estatuto de Autonomía. Le pediría al señor Mas que no juegue con el Estatuto ni con nuestra responsabilidad institucional.

**P.** Pero ¿usted ha tenido alguna presión de ERC para recurrir contra el

decreto estatal?

**R.** No, lo que hay lógicamente en esta materia es que tiene la significación de ser de las primeras en el despliegue del Estatuto y en aplicación de una ley orgánica española; por tanto, hay una pasión por hacer las cosas bien hechas y defender con la máxima energía y éxito las posiciones al servicio de Cataluña. Por ello, es lógico que todos vigilemos de cerca lo que hacemos y pongamos el máximo empeño y conocimiento jurídico al servicio de esta causa.

**P.** Además del decreto de primaria, ¿prevé más conflictos con el Gobierno central por sus decretos de secundaria, bachillerato, formación profesional e idiomas, que ya están redactados?

**R.** Los estamos estudiando. Puede haber algún ejemplo del estilo de lo que comentaba.

**P.** ¿Presentarán más recursos?

**R.** Hay que dejar que los servicios jurídicos de la Generalitat lo acaben de estudiar. En estos asuntos las prisas siempre son enemigas del acierto. Tenemos que hacer las cosas bien hechas. Es posible que haya algún elemento que parezca indicar que hay algún aspecto en el terreno de la invasión competencial y lo tendríamos que considerar.